


ACTA NÚMERO 078**SEPTUAGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS****“SERVIMCOOP” COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO.**

Fecha: Sábado, 28 de marzo de 2026
 Hora: 8:30 a.m.
 Lugar: Cra 8 No. 5 – 33 - Auditorio de dirección general de Servimcoop
 Ciudad y/o municipio: Mogotes – Santander
 Tipo: Ordinaria
 Modalidad Presencial

En el lugar, fecha y hora previamente señalados, y con la asistencia de los delegados debidamente elegidos, se reunieron en el Auditorio de la Dirección General de Servimcoop, ubicado en el municipio de Mogotes, Santander, los delegados designados para el período comprendido entre marzo de 2025 y marzo de 2027.

La mesa principal, instalada en el Auditorio de la Dirección General de Servimcoop, estuvo conformada por:

Dr. Camilo Arias Muñoz	Presidente del Consejo de Administración
Dra. Aura Elisa Becerra Vergara	Gerente General

Con la presencia de los siguientes funcionarios de Servimcoop, quienes participan como apoyo en las actividades inherentes al desarrollo de la Asamblea.

Mariela Oviedo López	Jefe Contable y Financiera
Mayra Susana Hernández Herrera	Jefe Comercial y de Mercadeo
James Mauricio Ortiz Jerez	Jefe de Riesgos / Oficial de cumplimiento
Jenny Torres García	Jefe de Control Interno y Seguridad Bancaria
Lida Katherine Guerrero Rojas	Jefe de Talento Humano y Sistema de Salud en el trabajo.
Miguel Ángel Mejía Macías	Asistente de Sistemas y Analista de Software
Angie Patricia Murillo	Servicios Generales

Invitadas

Diana Alcira Bayona Mejía	Revisora Fiscal Servimcoop
Diana Paola Castillo Urrea	Representante Legal Finangroup
Lyda Fabiola Castro Pinzón	Asesora Externa TecnologíasLF
Jenny Ruiz Corredor	Asesora Externa TecnologíasLF



b. JUNTA DE VIGILANCIA

La evaluación de desempeño de la Junta de Vigilancia refleja un resultado sobresaliente, con una calificación promedio de 5,0, evidenciando el adecuado cumplimiento de sus funciones como órgano de control social. Dentro de sus principales fortalezas se destacan el ejercicio efectivo del control social y el cumplimiento normativo conforme a la ley, los estatutos y los reglamentos; así como su actuación con independencia, objetividad y responsabilidad. De igual manera, se resalta su labor en la protección de los derechos de los asociados y en la promoción de buenas prácticas de gobierno corporativo. Como oportunidad de mejora, se identifica la necesidad de optimizar la oportunidad y pertinencia de las recomendaciones emitidas, con el fin de fortalecer aún más su impacto en la gestión institucional.

c. REVISORÍA FISCAL

La evaluación de desempeño de la Revisoría Fiscal evidencia un resultado favorable, con una calificación entre 4,0 y 5,0, reflejando un adecuado cumplimiento de sus funciones. Dentro de sus principales fortalezas se destacan el cumplimiento riguroso en los procesos de evaluación financiera, auditoría y control normativo, así como la transparencia garantizada mediante la presentación oportuna de informes. Igualmente, se resalta el manejo adecuado de la ética profesional y la confidencialidad en el desarrollo de sus actividades. Como aspectos de mejora, se identifican la necesidad de ampliar su participación en temas estratégicos y fortalecer los canales de comunicación con la administración, con el fin de potenciar su aporte al direccionamiento institucional.

Finalmente, se informa que la evaluación fue realizada mediante procesos de autoevaluación y evaluación entre los órganos correspondientes, y que sus resultados han sido debidamente socializados a través de los informes respectivos.

Pronunciamiento de la Asamblea General de Delegados: Los cincuenta y seis (56) delegados asistentes a la Asamblea General de Delegados dan por recibida la información sobre los resultados de la evaluación de desempeño del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal.

Anexo N.15 Presentación de Resultados Evaluación de Desempeño de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal.

17. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE A LA DIAN LA PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. (D. 2150 DE DICIEMBRE 20 DE 2017)

El presidente de la Asamblea General, explica sobre la necesidad de autorizar a la representante legal para que Servimcoop siga calificada como perteneciente al Régimen Tributario Especial, esto es que es declarante pero no contribuyente; con el Decreto 2150 de 2017 se obliga al cumplimiento de los requisitos y exigencias para seguir en este régimen, uno de los cuales es la autorización por parte de la Asamblea General para el



Representante Legal con el fin que tramite la continuidad en el régimen tributario especial RTE.

Una vez concluida esta explicación, el ingeniero Cesar Augusto Alarcon Prada, somete a consideración de los presentes la autorización.

La Junta de Vigilancia deja constancia de la continuidad del quórum, con la presencia de 56 delegados. Así mismo, se recuerda del retiro definitivo de la reunión del doctor Pablo Antonio Castillo Benítez, el señor Raúl Gómez Quintero y la señora Mónica Auxilio Amado Álvarez.

Transcurrido un tiempo prudencial y sin tener conceptos en contrario, se determina por unanimidad:

DECISIÓN: La plenaria de la septuagésima octava Asamblea General de Delegados aprueba por unanimidad, es decir 56 votos, que se autorice a la Representante Legal de la entidad, la Dra. Aura Elisa Becerra Vergara, para que tramite ante la DIAN y la instancia del Estado correspondiente, la continuidad o permanencia de Servimcoop en el régimen tributario especial- RTE, la faculta, para que suscriba los documentos y cumpla los demás requisitos que sean necesarios para alcanzar el objetivo.

18. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La doctora Aura Elisa Becerra Vergara procedió a dar lectura a la correspondencia recibida dirigida a la Asamblea General de Delegados, conforme al orden del día.

1. Propuesta de programa de previsión exequial

Se informó sobre la comunicación recibida el día 27 de marzo de 2026, remitida por la empresa Napoleón Servicios Exequiales S.A., mediante la cual se presenta una propuesta de programa de previsión exequial para la vigencia 2026.

Una vez analizado el contenido, la Asamblea determinó que dicha propuesta corresponde al ámbito administrativo, por lo cual se remite para su estudio y consideración al Consejo de Administración.

2. Excusa de Inasistencia

Seguidamente, se dio lectura a la comunicación recibida en la misma fecha de celebración de Asamblea, por parte de la delegada Sandra Milena Archila Rincón, quien manifestó que, por motivos personales, no le fue posible asistir a la presente asamblea, haciendo extensivo un cordial saludo a los asistentes.

Anexo N.16. Propuesta de programa de previsión especial exequial Napoleon, excusa de inasistencia de la señora Sandra Milea Archila Rincon.



Alma R!
Linea Maria Rangel Torres

Siendo las 4:00 p.m. del día 28 de marzo de 2026, se da por concluido el presente evento.

Para constancia, se firma en Mogotes.


CESAR AUGUSTO ALARCÓN PRADA
Presidente de la Asamblea
C.C. 13.512.775


ADOLFO RANGEL TORRES
Secretario de la Asamblea
C.C. 5.687.330


AURA ELISA BECERRA VERGARA
Gerente General